

En la tramitación de este expediente se han observado las normas previstas en el Decreto-ley de treinta de agosto de mil novecientos cuarenta y seis y demás normas legales de su aplicación.

En su virtud a propuesta del Ministro de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y dos.

**DISPONGO:**

Artículo primero.—Queda modificado el párrafo segundo del artículo cuarto del Decreto número dos mil cuatrocientos veinticuatro/sesenta y uno, de fecha dieciséis de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del siete de diciembre), en la forma siguiente:

«Las importaciones se efectuarán dentro de los doce meses siguientes a la fecha de las exportaciones respectivas.»

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,  
ALBERTO ULLASTRES CALVO

*DECRETO 2134/1962, de 5 de julio, por el que se amplía la concesión de régimen de reposición de fecha 35 de enero de 1962, otorgado a «Hijos de Mendizábal, Sociedad Anónima», en el sentido de poder importar redondo de hierro.*

«Hijos de Mendizábal, Sociedad Anónima», de Durango (Vizcaya), solicita ampliación de su concesión de régimen de reposición con franquicia arancelaria autorizada por Decreto doscientos cuarenta y dos/sesenta y dos, de fecha veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y dos, para poder importar con cargo a la misma redondo de hierro, fundándose en las dificultades de adquirir pletina en los mercados exteriores.

Se consideran razonables los motivos alegados por el peticionario.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y dos.

**DISPONGO:**

Artículo primero.—Se amplía la concesión de régimen de reposición con franquicia arancelaria autorizada a «Hijos de Mendizábal, Sociedad Anónima», de Durango (Vizcaya), por Decreto doscientos cuarenta y dos/sesenta y dos, de fecha veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y dos («Boletín Oficial del Estado» de nueve de febrero), para que con cargo a la misma pueda importar redondo de hierro con franquicia arancelaria como reposición por exportaciones de tuercas.

Artículo segundo.—A efectos contables se establece que por cada kilo de tuercas exportado se importarán uno coma veinte kilos de redondo de hierro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,  
ALBERTO ULLASTRES CALVO

**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA  
EXTRANJERA**

**Mercado de Divisas de Madrid**

*Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 14 de agosto de 1962:*

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	59,791	59,971
1 Dólar canadiense .....	55,451	55,617
1 Franco francés nuevo .....	12,201	12,237

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Libra esterlina .....	167,713	168,217
1 Franco suizo .....	13,836	13,877
100 Francos belgas .....	120,231	120,592
1 Marco alemán .....	14,963	15,008
100 Liras italianas .....	9,633	9,662
1 Florin holandés .....	16,583	16,632
1 Corona sueca .....	11,628	11,662
1 Corona danesa .....	8,648	8,674
1 Corona noruega .....	3,369	3,394
100 Marcos finlandeses .....	18,585	18,640
1 Chelín austriaco .....	2,317	2,323
100 Escudos portugueses .....	209,119	209,748

**SECRETARIA  
GENERAL DEL MOVIMIENTO**

*RESOLUCION del Centro Sindical de Formación Profesional Acelerada número 1 por la que se anuncia concurso público para la adquisición de diversos materiales con destino a los talleres de este Centro.*

Por el presente se anuncia concurso público para la adquisición de diversos materiales con destino a los talleres de este Centro.

El pliego de condiciones económico-jurídicas para este concurso se encuentra de manifiesto en la Secretaría del mismo, sito en la avenida de Portugal (recinto de la Feria del Campo, puerta principal), durante las horas de oficina.

El plazo de presentación de proposiciones será de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y la apertura de pliegos se efectuará en el mencionado Centro al día siguiente hábil, a las diecisiete horas.

El importe de los gastos que origine este concurso será a cargo del adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid, 4 de agosto de 1962.—Por el Presidente del Patronato, el Secretario, F. Rodríguez Felgu.—3.855.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Albacete por la que se anuncia concurso público para la adquisición de mobiliario con destino al Taller Escuela Sindical de Oficios Femeninos de esta capital.*

La Delegación Provincial de la Organización Sindical de Albacete convoca concurso público para la adquisición de diverso mobiliario con destino al Taller Escuela Sindical de Oficios Femeninos, por un importe total de 200.000 pesetas, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en dicho Taller y en la Organización Sindical de Formación Profesional, admitiéndose ofertas hasta que transcurran quince días naturales contados a partir del siguiente de publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y celebránd el fallo el otro día hábil, en la Sala de Consejo de esta Unión, y a doce horas.

Los licitadores deberán depositar la fianza provisional equivalente al dos por ciento de lo ofrecido, y siendo los gastos de anuncios, notariales, impuestos y demás, de cuenta del o de los adjudicatarios.

Albacete, 6 de agosto de 1962.—El Presidente de la J. E. A. P., Angel García Cuesta.—3.856.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Albacete por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de cerramiento y urbanización del Taller Escuela Sindical «Nuestra Señora de los Llanos», de esta capital.*

La Delegación Provincial de la Organización Sindical en Albacete convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de cerramiento y urbanización del Taller Escuela Sin-

dical «Nuestra Señora de los Llanos», por un importe total de 243.775,03 pesetas, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Casa Sindical Organización Sindical de Formación Profesional.

Los licitadores deberán depositar la fianza provisional equivalente al 2 por 100, y que asciende a la cantidad de 4.875,50 pesetas, la cual será elevada a definitiva en caso de adjudicación.

El plazo de admisión de ofertas terminará al transcurrir quince días naturales contados a partir del siguiente de publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y a sus doce horas, celebrándose el fallo al otro día hábil en la Sala de Consejo de esta Unidad a las trece horas.

Los gastos de anuncios, notariales, impuestos y demás que se originen serán de cuenta del adjudicatario.

Albacete, 6 de agosto de 1962.—El Presidente de la Junta, Angel García Cuesta.—3.848.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se convoca concurso para la colocación de rejas protectoras a las Microescuelas construidas con anterioridad al Plan del año 1959.*

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar concurso para la colocación de rejas protectoras a las Microescuelas construidas con anterioridad al Plan del año 1959; detallándose los pueblos en donde se encuentran los distintos grupos que carecen de estas rejas, cuyo tipo de licitación es de 433.734 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantía provisional: 8.674,68 pesetas.

La garantía definitiva a constituir por el adjudicatario será la cantidad que represente el cuatro por ciento del importe del remate.

Los pagos se efectuarán en la forma que determina la condición tercera del pliego de condiciones económico-administrativas que rige en este concurso.

El proyecto, presupuesto, plano y pliegos de condiciones y demás documentos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero de la Secretaría, durante las horas de las diez a las doce y días hábiles hasta el último de los señalados para la admisión de los mismos.

Las proposiciones se presentarán debidamente reintegradas con arreglo a la Ley de Timbre y a la Ordenanza Provincial, en el Registro General de Entrada de esta Secretaría, durante las horas de las diez a las doce, en los veinte días hábiles que sigan al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a cuya proposición se acompañarán los documentos a que se refiere la condición 12 del citado pliego de condiciones.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Despacho Oficial de la Presidencia de esta Corporación, el primer día hábil que siga al último de los señalados para la admisión de los mismos, a las once horas.

Ha quedado cumplido lo que previenen los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la casa número ..... de la calle ..... enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial para dotar, mediante concurso, de rejas protectoras, los grupos de Microescuelas construidos con anterioridad al Plan del año 1959, que se especifican en el pliego de condiciones, y aceptando cuanto contiene el mismo, se comprometo a la realización de este servicio por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas ..... céntimos (en número) ..... pesetas.

A esta proposición se acompañan los documentos exigidos en la convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se publica para general conocimiento.  
Córdoba, 30 de julio de 1962.—El Presidente accidental.—3.835.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de El Espinar referente a la subasta para adjudicar las obras de urbanización e instalación de servicios en la zona de 54 viviendas subvencionadas del barrio de la Soledad, de esta villa.*

La subasta para adjudicar las obras de urbanización e instalación de servicios en la zona de 54 viviendas subvencionadas del barrio de la Soledad, de esta villa, que estaba señalada para las doce horas del día 8 de agosto corriente, queda suspendida y aplazada su celebración para la misma hora del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar desde el día en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta cuya fecha podrán presentarse proposiciones con sujeción al modelo y anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 20 de julio pasado y en el de la provincia del día 6 del mismo mes, en virtud de acuerdo de la Comisión Permanente de esta fecha, conforme dispone el artículo 32 del Reglamento de Contratación Municipal, por las siguientes causas: Por no haber mediado los veinte días hábiles entre la publicación del anuncio que se insertó en el «Boletín Oficial del Estado» del 20 de julio pasado y la fecha señalada para la subasta, conforme al artículo 37 de dicho Reglamento y faltar la publicación de extractos en prensa y radio.

Siguen vigentes el tipo de licitación y demás condiciones que se expresan en los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» del día 20 de julio y provincia del 6 del mismo mes.

El Espinar a 7 de agosto de 1962.—El Alcalde.—3.864.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Guisando (Ávila) referente a la subasta de las obras de saneamiento de esta villa.*

Al siguiente día hábil transcurridos que sean veinte también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las doce horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la apertura de pliegos que sean presentadas para tomar parte en la subasta de las obras de saneamiento de esta villa.

El presupuesto de las mismas asciende a 1.495.713,75 pesetas, y las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal cualquier día laborable desde el siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial» hasta el anterior hábil al señalado para esta apertura, y durante las horas de diez a trece.

El proyecto y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán enterarse los licitadores.

Guisando, 4 de agosto de 1962.—El Alcalde, Severiano Jara.—3.849.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso público para la elección de un proyecto para la instalación de una fuente luminosa en la plaza del Caudillo y los trabajos de instalación con inclusión del suministro de la maquinaria y materiales que en él se especifiquen.*

Esta excelentísima Corporación municipal se propone contratar, mediante concurso público, la elección de un proyecto para la instalación de una fuente luminosa en la plaza del Caudillo y los trabajos de instalación con inclusión del suministro de la maquinaria y materiales que en él se especifiquen.

El importe del presupuesto de las obras para la realización del proyecto que se formule, no podrá exceder de tres millones quinientas mil pesetas.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación asciende a la cantidad de treinta mil pesetas (30.000).

Los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso y los demás antecedentes del mismo, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Negociado de Contratación, adscrito a la Sección de Patrimonio de estas Oficinas municipales.

El plazo para comenzar las obras será de treinta días a partir de la fecha en que se comuniqué al interesado el acuerdo municipal de adjudicación; y deberán terminarse en el plazo máximo de ciento veinte días hábiles, contados desde la indicada fecha.